



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 20 de abril del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de abril del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°596-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de abril del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad fecha 20 de abril del 2023, mediante el cual se propone la aprobación de los Coordinadores de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, modalidad semipresencial, correspondiente al Semestre Académico 2023-A.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 178° inciso 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";

Que, mediante Resolución N° 033-2023-CU del 22 de febrero del 2023, se aprueba el cambio de modalidad de los diecisiete (17) Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la MODALIDAD PRESENCIAL a la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, al amparo de la Resolución Directoral 097-2022-SUNEDU-02-12;

Que, mediante Resolución de Consejo De Facultad N°502-2023-CF/FCS, del 04 de abril del 2023, se APROBÓ EL INFORME DEL JURADO EVALUADOR DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: Enfermería en Emergencias y Desastres, Enfermería en Epidemiología, Enfermería en Neonatología, Enfermería Pediátrica, Salud Familiar y Comunitaria, Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, Enfermería en Centro Quirúrgico, Salud Pública y Comunitaria, Enfermería Intensiva, Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, Enfermería Oncológica, Administración en Salud, y Enfermería en Salud Mental, en donde se aprecia el listado de ingresantes a las Segundas Especialidades Profesionales 2023-A;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, vista la Resolución De Consejo De Facultad N°594-2023-CF/FCS, del 20 de abril del 2023, se APROBÓ CON EFICACIA ANTICIPADA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 20 de abril del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, inciso 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LOS COORDINADORES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – MODALIDAD SEMI PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**, que a continuación se detalla:

Nº	COORDINADOR DE AULAS	ESPECIALIDAD	GRUPOS
1	DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA	ENFERMERIA EN ONCOLOGÍA	1 - 2
		ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	1 - 2
2	DR. CESAR M. GUEVARA LLACZA	ENFERMERIA INTENSIVA	1 - 2
		ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	1 - 2
3	MG. BRAULIO P. ESPINOZA FLORES	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	3 - 7
4	LIC. ESP YRENE Z. BLAS SANCHO	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGÍA	1
		ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS	1
		SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	1 - 2
5	DRA. ALICIA L. MERINO LOZANO	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION PRIMERA INFANCIA	1 - 4
6	DRA. ANA M. YAMUNIQUE MORALES	ADMINISTRACION EN SALUD	1
		ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	1 - 3
7	DRA. MARIA E. TEODOSIO YDRUGO	ENFERMERIA EN PEDIATRIA	1
		ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA	1
		SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	1 - 2
TOTAL DE GRUPOS			29



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. Transcribir la presente Resolución a la coordinación de Segunda Especialidad Profesional, Dirección de la Escuela de Enfermería, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica